SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

IDENTIFIC	ACION			
BARRIO	Campanillas	HOJA	10	SUS-T.3 "Zocueca Este"

ORDENACION ESTRUCTURAL

Area de Reparto	Uso	Superficie (m2 s)	S. con Apr. (m2 s)	S. Público Asoc. (m2 s)	IeTecho edif. m2t/m2sm2t	A. Medio UA/m2s
AR.SUS-P	PRODUCTIVO	93.297,71	93.297,71		0,35	0,3030

ORDENACIÓN PORMENORIZADA PRECEPTIVA

OBJETIVOS, CRITERIOS, Y DIRECTRICES VINCULANTES

Al igual que en las áreas de su entorno se desarrollaran usos productivos, con especial atención de la imagen edificada que albergaran los mismos y que por su proximidad a la autovía deberán presentar un alto nivel de acabados y calidad urbana. Se admite hasta un 40% de la edificabilidad total del sector para uso comercial.Para la mejor funcionalidad y movilidad del sector se establecerán vias de servicio perimetrales, con el fin de no interferir la movilidad externa.Quedarán prohibidos los usos especiales A-4.1 de la normativa, que se refieran a actividades molestas, insalubres o que hayan sido señalas como nocivas o peligrosas en la normativa ambiental aplicable. Será preceptivo para el planeamiento de desarrollo la aplicación de las Normas y Ordenanzas que determina el Plan General para los usos Productivos. Las reservas para dotaciones serán la establecidas en el Art. 17 de la LOUA y el Reglamento de Planeamiento vigente. La ordenación pormenorizada que se establezca se basará en la estructura general esquemática propuesta, asegurando las conexiones viarias con el exterior del sector, así como la posición relativa de las zonas verdes en el conjunto. El planeamiento de desarrollo de este ámbito, será informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua. En función de dicho informe, dicho planeamiento ajustará a su escala la delimitación de las zonas de dominio público y las zonas inundables, así como las zonas de servidumbre y policía de los arroyos, debiendo quedar excluidos de su ámbito el dominio público y la zona de servidumbre delimitados. El planeamiento de este ámbito debe ser informado, durante el plazo de información al público, por la Dirección General de Aviación Civil, por posible afección de las servidumbres aeronaluticas. Las alturas de edificación, incluido cualquier elemento sobresaliente, no podrán sobrepasar las de las líneas de nivel de las superficies limitadoras de las servidumbres aeronaluticas del aeropuerto, no podrá califícarse en ellos ninguna parcela como equipamiento educati

ORDENACION PORMENORIZADA INDICATIVA

	Usos		Sup. de Suelo	Superficie de 1	echo Edificable	CP	Aprov.Objetivo	%	Altura Máxima	Tipología
USUS			Edifi. m2s	m	2t	Relativos	UAS	S/ Techo Total	Nº de Plantas	de Referencia
PRO	PRODUCTIVO INDUSTRIAL PRODUCTIVO EMPRESARIAL			19.5	92,20	1,00	19.592,20	60,00%	B+2	PROD-2-3b
PROD										
PRC	PRODUCTIVO LOGISTICO									
	COMERCIAL			13.062,00		1,60	20.899,20	40,00%	B+1	со
	RESIDENCIAL									
EQUIPAMIENTO PRIVADO										
TOTALES:				32.6	54,20		40.491,40	100,00%		
Aprovechamiento Subjetivo-UAS 25.442,29			Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS			10.999,97	10%	6 Cesión Aprovech UAS		4.049,14
			Dotaciones					Totales	m2s	% Suelo Total
Espacios Libres		Educ	Educativo		S.I.P.S.		Deportivo		13.354,00	14,31%
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	Viario		
9.329,00 10,00%			4.025,00	4,31%			m ² s dotacio	nal/100m²t	40,90	

CRITERIOS NO VINCULANTES

OTRAS DETERMINACIONES

CONDICIONES DE PROGRAMACION

El Sistema de actuación deberá quedar establecido antes de los ocho años desde la aprobación definitiva del PGOU.

CARGAS COMPLEMENTARIAS Y/O SUPLEMENTARIAS

Contribuirá a la urbanización de los Sistemas Generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamiento en la forma e importe que se determine.

CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

GENERAL DE ORDE	DESARROLLO) Y GESTIÓN	CONDICIONES PARA LA ORDENACIÓN: AFECCIONES PRINCIPALES						
	INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	PLAN PARCIAL	ARQUEOLOGICA:		CARRETERAS:		A-357y A-7054		
	INSTRUMENTO DE DESARROCEO.	T EART AROTAE			AERONAUTICA:		SI		
	UNIDAD DE EJECUCION:		VIA PECUARIA:		COSTAS:				
	UNIDAD DE EJECUCION.				IMPACTO				
Ā	EJECUCION:	COMPENSACIÓN	D.P. HIDRAULICO:	Arrovo Prado Jurado					
4	EJECUCION.	CONFENSACION	D.F. HIBRAGEICO.	Arroyo Frado Jurado	AMBIENTAL				

Identificación y Localizació



Ordenación Pormenorizada Indicativa

